



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 8 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540170781	Alcaldía Local Antonio Nariño	Cecilia Peñaranda	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
55. No existe dirección			
56. Dirección deficiente			
57. Rehusado			
58. Cerrado			
59. Fallecido			
60. Desconocido			
61. Cambio de Domicilio	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan que la señora ya no reside en el inmueble. Se anexa registro fotográfico		
62. Destinatario Desconocido			
63. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 8 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

Dependencia 654

Señora
CECILIA PEÑARANDA
Carrera 13 #8 – 14 Sur
Ciudad

Referencia: 20216510026962

Asunto: SOLICITUD


Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 17/06/2021 mediante Acta No. 21-L15-001091, su escrito fue asignado a la Inspección 15 B Distrital de Policía, con el número de expediente 2021654490100134E

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad ubicadas en la Traversal 21 A No. 19 54 Sur.

Cordialmente,


HOLGER ALIET ALFONZO RUEDA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

Anexo (0) folio
Copia Solemnística
Proyecto
Revisó y Aprobó

Se devuelve el
documento, en la
dirección manifestada
que la señora Yano
reside en el edificio
Anexo Registro
fotográfico

